



REPUBLICA DE CHILE
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE HUALAIHUE
RENTAS Y PATENTES

HORNOPIREN, 04 de agosto de 2014.-

DECRETO EXENTO N° 3085 /

VISTOS: CARTA PRESENTADA POR LA DOÑA ANGELICA NOEMI URIBE VARGAS RUT N° 9.585.779-5, LAS LEYES N° 18.695 Y EL D.L. N° 3.063, RENTAS MUNICIPALES.

DECRETO:

ARTÍCULO UNICO: TERMÍNESE PATENTE COMERCIAL DE AMASANDERIA Y PASTELERIA, DESDE EL 04 DE AGOSTO DE 2014, A NOMBRE DE LA PERSONA MENCIONADA EN LOS VISTOS, CON DOMICILIO EN SECTOR LA POZA, COMUNA DE HUALAIHUE.-

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



LUIS CURIHUINCA BARRIENTOS
SECRETARIO MUNICIPAL



FREDDY IBACACHE MUÑOZ
ALCALDE DE HUALAIHUE

FIM/lcb/rbc

DISTRIBUCIÓN

- Interesado
- Archivo Departamento de Finanzas
- Archivo Partes /